

Bogotá, D.C., 18 de junio de 2021

**CIRCULAR INFORMATIVA
470-004**

PARA: Estudiantes de último período, egresados y graduados del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas

ASUNTO: Trámite de registro ReTHUS

El ReTHUS (Registro de Talento Humano en Salud), es la inscripción que acredita a los graduados en talento humano en salud de una Institución de Educación Superior (IES) en el sistema de información respectivo del Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007. Con base en lo anterior, se entiende que quienes se registran se encuentran autorizados para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud.

Los requisitos para el ejercicio de las profesiones u ocupaciones del área de la salud se encuentran establecidos en la recién memorada Ley 1164 de 2007, en el Decreto 4192 de 2010 (compilado en el Decreto 780 de 2016), en la Resolución 3030 de 2014 y en los actos administrativos por medio de los cuales se les ha delegado funciones públicas a algunos Colegios Profesionales.

Los egresados del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas deberán realizar el trámite del ReTHUS ante una Secretaría Departamental de Salud o ante la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C de la siguiente forma:

1. Virtual: por medio de la siguiente página web: <https://tramitesenlinea.saludcapital.gov.co/> entregado los siguientes documentos en formato PDF y que no superen los tres (3) MB por documento: cédula de ciudadanía (original), diploma que acredite el título de tecnólogo (original) y el acta de grado (original).

2. Presencial: directamente en la Secretaría Distrital de Salud, carrera 32 No. 12-81, Oficina de Registros (primer piso), de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 3:00 p. m., en jornada continua.

El tiempo de entrega de la resolución es de 30 días hábiles y el trámite no tiene costo alguno.

En caso de dudas, inquietudes o consultas, los interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico soportepisis@minsalud.gov.co, o bien, con la Mesa de Ayuda del Ministerio de Salud y Protección Social en Bogotá, llamando al (+571) 589 3750 y en el resto del país al 01 8000 960020.

El horario de atención definido es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Cordialmente,

Nelson Ricardo Ávila Meneses, MD
Líder nacional del programa
Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas.